



## ANEXO A LA RESOLUCIÓN 1828/2025

LEY N° 5.189/2014 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".

Artículo 3º La información publicada deberá contener:

LEY 5189/2014 ART. 3º	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	VERIFICADO	OBSERVACIONES
Inciso a:	Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias.	/	/	
Inciso b:	Dirección y teléfono de la entidad y de todas las dependencias.	/	/	
Inciso c:	Nómina completa de los funcionarios permanentes, contratados y de elección popular, incluyendo número de cédula de identidad, año de ingreso, salarios, dieta o sueldos que correspondan a cada cargo, gastos de representación, bonificaciones discriminadas por cada uno de los conceptos establecidos por las normas respectivas, premios y gratificaciones especiales.	/	/	
Inciso d:	Presupuesto de ingresos, gastos asignados y anexo de personal para cada ejercicio fiscal con ejecución mensual.	/	/	
Inciso e:	Detalle de viajes nacionales e internacionales, que sean financiados con fondos públicos, incluyendo beneficiario, destino, objetivos del viaje, fecha de realización y montos asignados para viáticos, incluyendo un informe final de la misión.	/	/	
Inciso f:	Inventario de bienes muebles, inmuebles y vehículos con que cuentan cada una de las instituciones.	/	/	
Inciso g:	Listado completo de funcionarios comisionados a prestar servicios en otras instituciones, periodo de comisión y entidad de destino.	/	/	
Inciso h:	Listado completo de funcionarios comisionados de otras instituciones, fecha de inicio y finalización de la comisión, entidad de origen y funciones que desempeña;	/	/	
Inciso i:	Cualquier otra información que la entidad considere necesaria para dar a conocer el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.	/	/	



Miguel Ángel Gómez  
Sofía del Departamento  
Unidad de Control Interno y  
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009921-1  
Dirección: Avda. Chel. Luis Irazábal s/n, Cap.  
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon  
Encarnación - Itapúa - Paraguay



## ANEXO A LA RESOLUCIÓN 1828/2025

**LEY N° 5.189/2014 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".**

Artículo 3º La información publicada deberá contener:

LEY 5189/2014 ART. 3º	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	VERIFICADO	OBSERVACIONES
Inciso a:	Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias.	✓	✓	
Inciso b:	Dirección y teléfono de la entidad y de todas las dependencias.	✓	✓	
Inciso c:	Nómina completa de los funcionarios permanentes, contratados y de elección popular, incluyendo número de cédula de identidad, año de ingreso, salarios, dieta o sueldos que correspondan a cada cargo, gastos de representación, bonificaciones discriminadas por cada uno de los conceptos establecidos por las normas respectivas, premios y gratificaciones especiales.	✓	✓	
Inciso d:	Presupuesto de ingresos, gastos asignados y anexo de personal para cada ejercicio fiscal con ejecución mensual.	✓	✓	
Inciso e:	Detalle de viajes nacionales e internacionales, que sean financiados con fondos públicos, incluyendo beneficiario, destino, objetivos del viaje, fecha de realización y montos asignados para viáticos, incluyendo un informe final de la misión.	✓	✓	
Inciso f:	Inventario de bienes muebles, inmuebles y vehículos con que cuentan cada una de las instituciones.	✓	✓	
Inciso g:	Listado completo de funcionarios comisionados a prestar servicios en otras instituciones, periodo de comisión y entidad de destino.	✓	✓	
Inciso h:	Listado completo de funcionarios comisionados de otras instituciones, fecha de inicio y finalización de la comisión, entidad de origen y funciones que desempeña;	✓	✓	
Inciso i:	Cualquier otra información que la entidad considere necesaria para dar a conocer el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.	✓	✓	



Agter Leila Go...  
Jefa del Departamento  
de Control Interno y  
transparencia



## ANEXO A LA RESOLUCIÓN 1828/2025

LEY N° 5.189/2014 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".

Artículo 3º La información publicada deberá contener:

LEY 5189/2014 ART. 3º	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	VERIFICADO	OBSERVACIONES
Inciso a:	Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias.	/	/	
Inciso b:	Dirección y teléfono de la entidad y de todas las dependencias.	/	/	
Inciso c:	Nómina completa de los funcionarios permanentes, contratados y de elección popular, incluyendo número de cédula de identidad, año de ingreso, salarios, dieta o sueldos que correspondan a cada cargo, gastos de representación, bonificaciones discriminadas por cada uno de los conceptos establecidos por las normas respectivas, premios y gratificaciones especiales.	/	/	
Inciso d:	Presupuesto de ingresos, gastos asignados y anexo de personal para cada ejercicio fiscal con ejecución mensual.	/	/	
Inciso e:	Detalle de viajes nacionales e internacionales, que sean financiados con fondos públicos, incluyendo beneficiario, destino, objetivos del viaje, fecha de realización y montos asignados para viáticos, incluyendo un informe final de la misión.	/	/	
Inciso f:	Inventario de bienes muebles, inmuebles y vehículos con que cuentan cada una de las instituciones.	/	/	
Inciso g:	Listado completo de funcionarios comisionados a prestar servicios en otras instituciones, periodo de comisión y entidad de destino.	/	/	
Inciso h:	Listado completo de funcionarios comisionados de otras instituciones, fecha de inicio y finalización de la comisión, entidad de origen y funciones que desempeña;	/	/	
Inciso i:	Cualquier otra información que la entidad considere necesaria para dar a conocer el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.	/	/	



Mgtr. Leila Gómez  
Jefa del Departamento  
de Control Interno y  
Transparencia  
Gobernación de Itapúa / RUC: 00000021  
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazabal et/ Cap.  
Pedro Juan Caballero x Sgt. Reverchon  
Encarnación - Itapúa - Paraguay



## ANEXO A LA RESOLUCIÓN 1828/2025

LEY N° 5.189/2014 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIONES EN EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS SOBRE REMUNERACIONES Y OTRAS RETRIBUCIONES ASIGNADAS AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY".

Artículo 3º La información publicada deberá contener:

LEY 5189/2014 ART. 3º	DESCRIPCIÓN	REALIZADO	VERIFICADO	OBSERVACIONES
Inciso a:	Estructura orgánica y funciones de cada una de las dependencias.	✓	✓	
Inciso b:	Dirección y teléfono de la entidad y de todas las dependencias.	✓	✓	
Inciso c:	Nómina completa de los funcionarios permanentes, contratados y de elección popular, incluyendo número de cédula de identidad, año de ingreso, salarios, dieta o sueldos que correspondan a cada cargo, gastos de representación, bonificaciones discriminadas por cada uno de los conceptos establecidos por las normas respectivas, premios y gratificaciones especiales.	✓	✓	
Inciso d:	Presupuesto de ingresos, gastos asignados y anexo de personal para cada ejercicio fiscal con ejecución mensual.	✓	✓	
Inciso e:	Detalle de viajes nacionales e internacionales, que sean financiados con fondos públicos, incluyendo beneficiario, destino, objetivos del viaje, fecha de realización y montos asignados para viáticos, incluyendo un informe final de la misión.	✓	✓	
Inciso f:	Inventario de bienes muebles, inmuebles y vehículos con que cuentan cada una de las instituciones.	✓	✓	
Inciso g:	Listado completo de funcionarios comisionados a prestar servicios en otras instituciones, periodo de comisión y entidad de destino.	✓	✓	
Inciso h:	Listado completo de funcionarios comisionados de otras instituciones, fecha de inicio y finalización de la comisión, entidad de origen y funciones que desempeña;	✓	✓	
Inciso i:	Cualquier otra información que la entidad considere necesaria para dar a conocer el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales.	✓	✓	